MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO DE CONTRATOS
1241598319

Nro. GS-2024- 007859 **/ AFINA-GRUCO-17.3**

Bogotá D.C. 06/09/2024

Señores: oferentes
Proceso PN ESPOL SA 003 2024
Bogotá D.C.

Asunto: resumen informe evaluación proceso PN ESPOL SA 003 2024.

Objeto a contratar: *ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD (COMPUESTO POR CABINAS BLINDADAS, BLOQUEADORES VIALES ANTITERRORISTAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD PINCHALLANTAS, INCLUYE ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y SUS ACCESORIOS) PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.*

CUADRO RESUMEN INFORME EVALUACION				
No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
2	SECURITY SHOPS LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para efectos de verificación, se invita al oferente a remitirse a la evaluación realizada por el comité evaluador anexa al presente documento, así mismo se seguirá con el cronograma del proceso.

Atentamente,

Teniente coronel **ANDREA DEL PILAR CARRILLO PRIETO**
Subdirectora Escuela de Postgrados de Policía (E)

Revisó: CT. Brady Alfredo Pineda
ESPOL/GRUCO

Avenida Boyacá 142A-55 Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 EXT. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1241598319

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C. 06 – 09 – 24		
Hora de inicio:	13:00 horas.	**Hora finalización**	14:00 horas.
Lugar:	Subdirección Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"		

ACTA No. 086 / AFINA-GRUCO 17.9

ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES ALLEGADOS DENTRO DEL PROCESO AL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN, ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN ESPOL SA 003 2024, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD (COMPUESTO POR CABINAS BLINDADAS, BLOQUEADORES VIALES ANTITERRORISTAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD PINCHALLANTAS, INCLUYE ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y SUS ACCESORIOS) PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior. **(No aplica)**
3. Verificación de los compromisos. **(No aplica)**
4. **Temas a tratar:**

4.1 Presentación del informe técnico.
4.2 Recomendación.

5. **Compromisos.**

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

Atendiendo lo dispuesto en el Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la señora teniente coronel ANDREA DEL PILAR CARRILLO PRIETO subdirectora encargada de la Escuela de Postgrados de Policía, realiza la verificación del personal integrante del comité de adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la presentación del primer informe de evaluación ante el comité de adquisiciones, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN ESPOL SA 003 2024, cuyo objeto es: *ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD (COMPUESTO POR CABINAS BLINDADAS, BLOQUEADORES VIALES ANTITERRORISTAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD PINCHALLANTAS, INCLUYE ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y SUS ACCESORIOS) PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.*

Asiste comité de adquisiciones:

Subdirectora Escuela.
Jefe Asuntos Jurídicos.
Jefe Oficina Planeación.
Jefe Área Administrativa.
Jefe Grupo Financiero

Jefe Grupo contratos (secretario comité adquisiciones).

Asiste comité evaluador:

1. CARÁCTER TÉCNICO

IT. PALOMINO GRISALES YEISON – (Técnico Profesional en Servicio de Policía)
PRO04. HERNANDEZ BELLO ALEXANDER - (Ingeniero Civil)

2. CARÁCTER JURÍDICO

ORD12. EFRÉN DE JESÚS LARGO BAÑOL (Abogado)

3. CARÁCTER ECONÓMICO

CT. JOHANNA CAROLINA QUINTERO VEGA (Administrador de Empresas)
IT. SANDRA MILENA VELANDIA VELANDIA (Contador Público)

4.1 Presentación del informe técnico.

La jefe del Área Administrativa encargada realiza precisiones al comité de adquisiciones, informando que dentro del proceso se presentó 01 oferente el cual es persona jurídica, y fue evaluado por el comité técnico, jurídico y económico, nombrado para tal fin mediante resolución **0120 del 01/09/2024**, quienes presentan el resultado de la verificación en los siguientes comunicados oficiales:

- Componente Económico: presenta el resultado mediante comunicado Nro. GS-2024-007793/AFINA-GRUFI 17.9 del 04 de septiembre de 2024.
- Componente Técnico: presenta el resultado mediante comunicado Nro. GS-2024-007750-ESPOL del 04 de septiembre de 2024.

Cada uno de los informes se encuentran impresos y archivados en la carpeta contractual los cuales hacen parte integral del proceso.

A continuación, se realiza el consolidado general de acuerdo al argumento y exposición del comité evaluador:

CUADRO RESUMEN INFORME EVALUACION				
No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
2	SECURITY SHOPS LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al momento de publicar el informe de evaluación y consolidado es pertinente notificar a través de SECOP II al proponente y seguir con el cronograma del proceso.

4.2 Recomendación

El comité de adquisiciones, con fundamento en el informe realizado por el comité evaluador recomienda al señor director de la Escuela de Postgrados de Policía, ordenar a quien corresponda se publique en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II, el segundo informe de evaluación realizado a los documentos subsanables allegados dentro del proceso de contratación PN ESPOL SA 003 2024, y seguir con el cronograma del proceso.

5. Compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar el informe de evaluación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "**SECOP II**" www.colombiacompra.gov.co	Jefe Grupo de Contratos ESPOL	Dentro de los términos de Ley establecidos para tal fin.

No siendo otro el motivo de la presente, se da por terminado el comité de adquisiciones, siendo las 14:00 horas del día 05 de septiembre del 2024, y firma quienes en ella intervienen en la planilla de asistentes y como se enuncia a continuación:

CT. SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA
Jefe Área Administrativa (E)
Integrante Comité de Adquisiciones

TC. ANDREA DEL PILAR CARRILLO PRIETO
Subdirectora Escuela de Postgrados de Policía (E)
Integrante Comité de Adquisiciones

Anexo: uno (planilla de firmas en un (01) folio impreso a doble cara)

Elaborado Por: CT. Sindy Araújo Pineda
Fecha de Elaboración: 05/09/2024
Ubicación Z:\ contratos\17.3 contrato de Compraventa

Avenida Boyacá No. 142A-55 Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 EXT.20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2024-007859-ESPOL

1241598319

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C.. 06-09-24		
Hora de inicio:	13:00 horas.	**Hora finalización**	14:00 horas.
Lugar:	Subdirección Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"		

ACTA No. 086 / AFINA-GRUCO 17.9

ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES ALLEGADOS DENTRO DEL PROCESO AL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN, ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN ESPOL SA 003 2024, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD (COMPUESTO POR CABINAS BLINDADAS, BLOQUEADORES VIALES ANTITERRORISTAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD PINCHALLANTAS, INCLUYE ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y SUS ACCESORIOS) PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

ASISTENTE

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	DIANA MARIA ROMERO ESTRADA	COMITÉ DE ADQUISICIONES	diana.romero1325@correo.policia.gov.co	2855256	3203357259	
CT	JOHANNA CAROLINA QUINTERO VEGA	COMITÉ ECONÓMICO	johanna.quintero1240@correo.policia.gov.co			
CT	ARAUJO PINEDA SINDY ISABEL	COMITÉ DE ADQUISICIONES	cindy.araujo1121@correo.policia.gov.co	1.067.254.086	3104959300	
IT	YEISON PALOMINO GRISALES	COMITÉ TÉCNICO	yeison.palomino@correo.policia.gov.co	14012213	3133657142	
IT	SANDRA MILENA VELANDIA VELANDIA	COMITÉ ECONÓMICO	sandra.velandia3176@correo.policia.gov.co	23562144	3118737865	

ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN ESPOL SA 003 2024, CUYO OBJETO ES: *"ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD (COMPUESTO POR CABINAS BLINDADAS, BLOQUEADORES VIALES ANTITERRORISTAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD PINCHALLANTAS, INCLUYE ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y SUS ACCESORIOS) PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".*

ASE 04	CLARA ELENA ORTIZ GONZALEZ	COMITÉ DE ADQUISICIONES	clara.ortiz@correo.policia.gov.co			
PRO 04.	HERNANDEZ BELLO ALEXANDER	COMITÉ TÉCNICO	aa.hernandez071@correo.policia.gov.co	79503487	3123788514	
ORD12	EFRÉN DE JESÚS LARGO BAÑOL	COMITÉ JURIDICO	efren.largo1039@correo.policia.gov.co	15924012	3134377444	

Avenida Boyacá No. 142A-55 Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 EXT. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

GS-2024-007859-ESPOL

GS-2024-007750-ESPOL

CEA-3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE POSTGRADOS DE POLICIA
SEGURIDAD ESPOL

SEPRI-SEGUR - 29.25

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2024

Señora capitán
SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA
Jefe Grupo de Contratos
Avenida Boyacá 142ª-55
Bogotá D.C.

Asunto: envío resultado segunda evaluación técnica proceso PN ESPOL SA 003 2024

En cumplimiento a la resolución No. 0120 del 01/09/2024 "Por la cual se designan los integrantes del comité evaluador para el proceso de contratación PN ESPOL SA 003 2024 DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi capitán, documento anexo con el resultado de la segunda evaluación de carácter técnico realizada por el señor PRO04 Alexander Hernández Bello y el suscrito intendente Yeison Palomino Grisales.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeison Palomino Grisales
Grado: Intendente
Cargo: Comandante De Guardia
Cédula: 14012213
Dependencia: Seguridad Espol
Unidad: Esc De Postgrados De Policia
Correo: yeison.palomino@correo.policia.gov.co
4/09/2024 3:43:56 p. m.

Anexo: si

KR 76 146 06
Teléfono: 5159000 extensión 20506
espol.jeseg@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1241598319

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO FINANCIERO

Nro. GS-2024- 007793 **/ AFINA – GRUFI 17.9**

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2024

Señora capitán
SINDY ARAUJO PINEDA
Jefe Grupo de Contratos
Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142 A 55
Bogotá D.C.

Asunto: segunda evaluación de carácter económica proceso PN ESPOL SA 003 2024

Respetuosamente nos permitimos remitir a mi capitán, el segundo informe de la evaluación realizada a las propuestas dentro del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía PN ESPOL SA 003 2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD (COMPUESTO POR CABINAS BLINDADAS, BLOQUEADORES VIALES ANTITERRORISTAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD PINCHALLANTAS, INCLUYE ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y SUS ACCESORIOS) PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

Se evaluó la siguiente propuestas teniendo en cuenta las condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones definitivos:

No	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SECURITY SHOPS LIMITADA	X	

Observación: El oferente subsanó las observaciones de la primera evaluación, quedando habilitado en el aspecto económico.

Atentamente,

Capitán **JOHANNA CAROLINA QUINTERO VEGA**
Evaluador (carácter económico)

Intendente **SANDRA MILENA VELANDIA VELANDIA**
Evaluador (carácter económico)

Anexo: uno (evaluación económica en 01 folio)

Avenida Boyacá 142A – 55, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 Ext. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1241598319

GS-2024-007859-ESPOL

1241598319

INFORMACION FINANCIERA PN ESPOL SA 003 2024

ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD (COMPUESTO POR CABINAS BLINDADAS, BLOQUEADORES VIALES ANTITERRORISTAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD PINCHALLANTAS, INCLUYE ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y SUS ACCESORIOS) PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.

DESCRIPCION	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD (COMPUESTO POR CABINAS BLINDADAS, BLOQUEADORES VIALES ANTITERRORISTAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD PINCHALLANTAS, INCLUYE ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y SUS ACCESORIOS) PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	$ 936.000.000,00
VALOR	$ 936.000.000,00

SECURITY SHOPS LIMITADA	NIT 830090173-1	
ACTIVO CORRIENTE	$	8.531.212.570,00
PASIVO CORRIENTE	$	5.006.187.444,00
ACTIVO TOTAL	$	8.698.029.373,00
PASIVO TOTAL	$	5.401.421.178,00
PATRIMONIO	$	3.496.608.195,00
UTILIDAD OPERACION	$	665.221.470,00
GASTOS DE INTERES	$	196.413.706,00

NOMBRE DEL PROPONENTE	Liquidez >= 1,51	Indice de Endeudamiento <=0,65	Rentabilidad del patrimonio >=0,03	Rentabilidad del activo >=0,02	Cobertura de Intereses >=2,23	Capital de Trabajo (en miles de pesos) >= 50% del presupuesto oficial Asignado al activo corriente en el mismo ejercicio	RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS	ESTADO DEL RUP	CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA	1.2.3.1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	1.2.3. CERTIFICACIÓN BANCARIA Y DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	OBSERVACIONES
	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Utilidad Operacional/ Dividido por Patrimonio	Utilidad Operacional Dividido en el Activo total	Utilidad operacional dividido por gastos de interes							
SECURITY SHOPS LIMITADA	1,70	0,61	0,19	0,07	3,39	$ 561.600.000,00 $ 3.526.059.126,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con los requisitos de evaluación.

CT. JOHANNA CAROLINA QUINTERO VEGA
EVALUADOR ECONÓMICO

IT. SANDRA MILENA VELANDIA VELANDIA
EVALUADOR ECONÓMICO

SEGUNDA EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO PN ESPOL SA 003 2024

ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD (COMPUESTO POR CABINAS BLINDADAS, BLOQUEADORES VIALES ANTITERRORISTAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD PINCHALLANTAS, INCLUYE ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y SUS ACCESORIOS) PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES MONEDA LEGAL ($ 936.000.000,00), IVA INCLUIDO (720 SMMLV)

PROPONENTE: SECURITY SHOPS LTDA

NIT: 830.090.173-1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

"Los elementos y servicios solicitados deberán cumplir con lo estipulado en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente proceso, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, el cual debe ser diligenciado por el oferente.

Así mismo se verificará que los oferentes aporten los documentos adicionales requeridos en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"".

ÍTEM 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVA CIONES
1.1	CABINA BLINDADA CON CUBIERTA Y ACCESORIOS ENTRADA VEHICULAR AVENIDA BOYACÁ	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
1.2	CABINA BLINDADA CON CUBIERTA Y ACCESORIOS ENTRADA VEHICULAR AVENIDA SUBA	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
1.3	**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVA CIONES**
1.3.1	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes calendario a la suscripción del acta de inicio, el cronograma de actividades para la instalación de las cabinas blindadas, para su revisión y aprobación.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
1.3.2	Es obligación del contratista realizar la instalación de las cabinas blindadas, las cubiertas, las conexiones de energía y los puertos de datos e iluminación. El contratista deberá seguir los siguientes lineamientos para asegurar una entrega exitosa de las partes: Instalación de Cabinas Blindadas: El contratista deberá instalar las cabinas blindadas de acuerdo con las especificaciones técnicas proporcionadas en el contrato. Se espera que las cabinas estén correctamente alineadas y fijadas de manera segura. Cubiertas:	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta

	La instalación de las cubiertas deberá realizarse con precisión, asegurando la protección adecuada y la integridad estructural. Las cubiertas deberán ser instaladas de manera uniforme y ajustarse a las dimensiones especificadas en los planos del proyecto. El contratista garantizará que el diseño de las cubiertas permita proteger en su totalidad de la lluvia la estructura de las cabinas blindadas. Conexiones de Energía: El contratista es responsable de conectar todas las fuentes de energía según lo estipulado en las normativas locales y en conformidad con los requisitos técnicos del proyecto. Todas las conexiones eléctricas deben ser inspeccionadas para garantizar un suministro de energía estable y seguro. Puertos de Datos e Iluminación: La instalación de puertos de datos debe realizarse de acuerdo con los estándares de la industria y las especificaciones del proyecto. Los sistemas de iluminación deberán estar operativos, proporcionando la iluminación adecuada según las necesidades del espacio. El contratista deberá realizar pruebas exhaustivas para verificar el correcto funcionamiento de todas las partes instaladas antes de la entrega final. En caso de cualquier inconveniente o defecto, se espera que el contratista tome las medidas necesarias para corregirlos antes de la entrega programada. La entrega oficial se considerará completa solo cuando todas las partes estén instaladas de manera satisfactoria y funcionando correctamente, conforme a los estándares y requisitos establecidos en el presente contrato.			
1.3.3	Toda la parte de la cabina debe ser modular, reemplazable o reparable, en caso de falla de algún elemento deberá garantizarse la posibilidad de adquirirlo por separado sin que por ello se deba reemplazar la cabina en su totalidad.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
1.3.4	Se deben realizar todos los trabajos de instalación en el área asignada para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, se deberá dejar en iguales o mejores condiciones los elementos, lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
1.3.5	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a redes, obras civiles internas o externas y adecuaciones técnicas en las instalaciones que sean o no propiedad de la Institución. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
1.3.6	El contratista deberá entregar al supervisor informe detallado con las medidas y materiales utilizados en la elaboración e instalación de las cabinas blindadas, cubiertas y accesorios.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el

				formato anexo a su propuesta
1.3.7	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. La Escuela de Postgrados de Policía se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
1.3.8	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida laboral, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
1.3.9	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados en la elaboración e instalación de los elementos descritos en el objeto de este proceso, no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta y serán asumidos en su totalidad por el contratista.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
1.4	**GARANTÍA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVA CIONES**
1.4.1	El tiempo de garantía es de un año, a partir de la fecha de la entrega a satisfacción, de las cabinas blindadas, cubiertas y accesorios del ingreso vehicular avenida Boyacá y avenida Suba.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
1.4.2	La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, pintura, soldadura, implementación y funcionamiento de las cabinas blindadas, cubiertas y accesorios del ingreso vehicular avenida Boyacá y avenida Suba.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
1.4.3	El contratista deberá realizar un (01) mantenimiento preventivo a las cabinas blindadas, cubiertas y accesorios durante el periodo de garantía, para lo cual se debe revisar, verificar y garantizar que la estructura se encuentre conforme a lo estipulado en el numeral "1.3 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS", previa coordinación con el supervisor del contrato.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
1.4.4	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: • Generación del incidente: una vez presentada la falla, el supervisor del contrato informará a través de correo electrónico indicado previamente por el contratista, el inconveniente presentado. • Tiempo respuesta para diagnóstico: el contratista tiene máximo 24 horas contados a partir del envío del correo electrónico, para realizar presencia en el sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar la falla. • Tiempo de respuesta para garantizar disponibilidad: El contratista tiene 120 horas adicionales al diagnóstico para restaurar y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en el sitio, el contratista deberá remplazar los materiales, partes o elementos que	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta

	presentan las fallas por unos de iguales o superiores características a fin de garantizar la integridad de las cabinas y cubiertas.				
2	**BLOQUEADORES VIALES ANTITERRORISTAS**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVA CIONES**
2.1.1	Resistencia al Impacto	Mínimo 700.000 J	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.2	Altura	Mínimo 700 mm	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.3	Anchura	Mínimo 2500 mm	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.4	Profundidad	Mínimo 1000 mm	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.5	Espesor de pared fundida con refuerzo en malla electro soldada	Mínimo 10 a 20 mm	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.6	Tipo de instalación	Sumergible	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.7	Revestimiento	Epoxi poliuretano con tratamiento anticorrosivo	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.8	Mecanismo de movimiento	Hidráulico	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.9	Fuente de alimentación	3 HP a 220V	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.10	Tipo de uso	Intensivo 2000 ciclos/día	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.11	Velocidad de funcionamiento	De 5 a 6 segundos	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.12	Temperatura de funcionamiento	-25°C / +50°C	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.13	Función de seguridad	Photo cell y botón Stoper	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta

2.1.14	Operación manual	Mecanismo	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.15	Compatibilidad	Cualquier sistema de control de acceso	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.16	Certificado de calidad	PAS68, ASTM F 2656, IWA 14-1:2013	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.17	Material de construcción	Acero ST37	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.18	Nivel de protección	IP67	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.19	Nivel de protección armario de control	IP65	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.1.20	Consumo de energía KV	4 a 7.5 KV dependiendo extensión de mangueras.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.2	**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
2.2.1	**BLOQUEADORES VIALES ANTITERRORISTAS**		X		
2.2.2	Cantidad	**DOS (2)**	X		
2.2.3	Marca	ARMA-KONTROL	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.2.4	Referencia	ATRB-700 4M70CM	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.2.5	Dimensiones	Los bloqueadores viales deben poder desplazar sobre el eje vertical hasta lograr una altura de 700mm perpendicularmente medidos desde el piso, con una superficie efectiva de 1000mm (Largo) X 2500mm (Ancho).	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.2.6	Fabricación y acabados	La parte móvil del bloqueador vial debe ser fabricado en una estructura maciza en acero de referencia Acero ST37. El bloqueador vial debe tener acabado en pintura epoxi poliuretano con tratamiento anticorrosivo con diseño aprobado por el supervisor del contrato.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.2.7	Funcionamiento	El bloqueador vial debe ser accionado por una unidad de potencia hidráulica (HPU) y con aceite hidráulico 32/46 que incluya un manómetro que muestre la presión real	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta

1241598319

		del sistema HPU, el bloqueador debe ser controlado mediante controlador lógico programable PLC, así como con bomba manual en caso de falla de los sistemas anteriores.			
2.2.8	Integración	Los bloqueadores viales deben contar con la capacidad de integrarse eficazmente con diversos métodos de validación, tales como el reconocimiento de placas, lectura de palma, biometría facial, sistema de talanqueras, entre otros, conforme a las especificaciones determinadas por el supervisor del contrato.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.2.9	Fuente de alimentación	El bloqueador vial debe tener fuente de alimentación monofásica 3 HP a 220V. Para lo cual se debe acceder desde el tablero de distribución más cercano y realizando la acometida para llegar hasta cada uno de los dispositivos, incluyendo la obra física, regatas y resanes necesarios que sean acordes con la arquitectura y estética de las instalaciones.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.2.10	Temperatura de Operación	de -25°C hasta 50°C	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.2.11	Sistema Hidráulico	Los bloqueadores se activarán mediante el sistema hidráulico conformado por motor trifásico de potencia mínima nominal de 5 kW, el cual debe accionar la bomba hidráulica, de igual manera debe incluir los elementos necesarios para su funcionamiento como son: cilindros hidráulicos válvula de control direccional controladas por solenoides y válvula de control de flujo bomba manual de presión nominal de 180 bar manómetro indicador de nivel de aceite tanque hidráulico acumulador de líquido presurizado de 6 litros hasta una presión de 130 bar. Sistema de enfriamiento y/o calentamiento, dependiendo el diseño presentado por el contratista con sus respectivos soporte documentales basados en estudio y fichas técnicas mangueras hidráulicas R (3/8" 1/2" 1/4" 1") requeridas para su operación. Todos los elementos deben estar dispuestos y conectados de acuerdo con la especificación técnica del fabricante, en su respectivo shelter, gabinete o estructura protectora debidamente asegurada con puerta y apertura mediante llave. Debe tener una presión de trabajo mínima de 50 a 60 bares en condiciones estándar.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta

2.2.12	Controlador electrónico	El bloqueador vial debe ser controlado por un panel PLC (Controlador Lógico Programable) con las siguientes características: CPU de 32 bits para procesamiento de alta velocidad. Capacidad de programa mínimo: 8k pasos. Registro de datos mínimo: 5 k palabras Máx. velocidad de ejecución de instrucciones básicas: 0,35 µs Puertos RS-232 y RS-485 integrados (maestro/esclavo) Admite el protocolo estándar Modbus ASCII/RTU y PLC Link función 4 puntos de salida de pulsos de 10 kHz 8 puntos de contadores de alta velocidad: 20kHz / 4 puntos, 10 kHz / 4 puntos. El sistema de control debe estar ubicado en gabinete con protección a la intemperie con su respectiva puerta y apertura mediante llave.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.2.13	Accesorios	Se debe incluir sistema detector de vehículo mediante la instalación de loop inductivo y/o switch de proximidad con todos los elementos necesarios que se integren al PLC, incluyendo instalación bajo piso de acuerdo con la especificación de fabricante. Se debe incluir sistema de semaforización (rojo/verde) de 200mm para notificar el funcionamiento del sistema instalado a línea de vista del conductor del automotor, el cual debe ser construido para exteriores. Debe incluir 2 mandos de control remoto debidamente integrados con el sistema y funcionales. Botón de parada de emergencia del sistema debidamente conectado y ajustado a la especificación de fabricante. Anexar ficha técnica de los accesorios donde indique las condiciones anteriormente descritas.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.2.14	Instalación	El contratista debe realizar el análisis y entregar una propuesta al supervisor del contrato para la instalación a todo costo del sistema de bloqueo vehicular, para lo cual se debe: Realizar los planos con medidas ajustadas del proyecto. Realizar las acometidas necesarias para el suministro de energía eléctrica desde el tablero de control más cercano. Realizar la obra física necesaria, excavación, acondicionamiento de acuerdo a las especificaciones del fabricante, adecuación del desagüe hacia el sistema de alcantarillado, disposición adecuada del material extraído y/o sobrante. Ajuste de bloqueadores, nivelado sobre piso, protección de cableado y mangueras hidráulicas y terminado sin afectación de	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta

1241598319

		la estructura física actual, para lo cual se debe realizar el re parcheo de asfalto, resane, señalización, pintura y demás necesarios como consecuencia de la instalación de las barreras viales, con el fin de lograr la armonía con la arquitectura y estética de las guardias, de manera que se conserve la estructura original (pañete, pintura, estuco, baldosas, entre otros). No se permite cableado ni conexiones a la vista. El oferente deberá contemplar los elementos de obra civil para la implementación de toda la solución y los costos no incluidos en la oferta deberán ser asumidos por el contratista durante la ejecución del contrato.			
2.3	**GENERALIDADES**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVA CIONES**
2.3.1	El bloqueador vial debe tener un tiempo de accionamiento (subida/bajada) en un rango no mayor de 6 a 8 segundos		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.3.2	Cada eje del bloqueador vial debe resistir una carga de 30 Toneladas		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.3.3	El bloqueador vial debe tener la capacidad de recibir impactos de mínimo 700 KJ sin sufrir deformación		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.3.4	El bloqueador vial debe tener la capacidad de funcionar ininterrumpidamente.		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.3.5	El sistema debe tener como mínimo 2.000.000 de ciclos como ciclo de vida sin mantenimiento. Debe permitir como mínimo 2000 ciclos diarios de apertura y cierre, los ciclos permitidos deben ser operados de forma continua sin ningún tipo de interrupción en la operación, (un ciclo hace referencia a apertura y cierre).		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.3.6	Los bloqueadores deben tener un mínimo de clasificación de protección IP67		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.3.7	Los bloqueadores deben tener un motor con potencia de 3 a 10 Kw		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.3.8	Debe contar con bomba de accionamiento manual para activación en caso de falla de alimentación con una capacidad de 45ccm de Volumen de trabajo, Presión nominal de 180 BAR y debe tener un peso máximo de 4,3kg.		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.3.9	Debe contar con un armario tipo exterior en acero RAL7035 para almacenamiento del sistema hidráulico y PLC de dimensiones externas máximas de (ancho X Largo X Profundidad) 1200mm X 1200mm X 850mm.		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.3.10	Debe tener incluidas las mangueras de conexión hidráulicas mínimo de 8mt, para garantizar el correcto funcionamiento		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el

	hidráulico y tener la potencia necesaria para el cierre y la apertura de los bloqueadores hidráulicos, 2 unidades de mando a distancia y 1 botón pulsador.			formato anexo a su propuesta
2.3.11	El contratista debe entregar todos los elementos integrados para el funcionamiento del sistema, las omisiones o errores del diseño serán asumidas por el contratista, quien será el directo responsable del correcto funcionamiento del sistema.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.3.12	El oferente debe adjuntar las fichas técnicas en idioma castellano de cada uno de los equipos y/o elementos ofertados donde se evidencie cada una de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso. (La no entrega de estas fichas técnicas para la correcta validación por parte de los evaluadores técnicos del elemento ofertado será causal de rechazo de la oferta)	X		Aporta las siguientes fichas técnicas: *Bloqueador vial ATRB-700, *Reductor vehicular pinchallantas mecánico vehicular MRP-SP1 *cabinas blindadas de acuerdo a lo indicado en el estudio previo
2.3.13	El proponente deberá realizar la disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) y así mismo deberá presentar el certificado de disposición final.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.3.14	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante la ejecución de las actividades. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista, del mismo modo incurrirá en los costos necesarios para que la obra física necesaria para la instalación y tendido de toda clase de cables y fibras no queden a la vista ni afecten la arquitectura de la escuela.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.3.15	Cada técnico u operador que presta los servicios de instalación deberá tener su propio kit de herramientas, para realizar las labores asignadas.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.4	**CERTIFICACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
2.4.1	El fabricante y el modelo del bloqueador ofertado debe contar con certificación internacional IWA14-1 emitida por una entidad internacional autorizada (Certificado de reporte de prueba de choque para bloqueador hidráulico de carreteras con nivel de antiterrorismo para las dimensiones requeridas en el proceso). **El oferente debe anexar certificado con su oferta.**	X		Presenta certificado de prueba de choque IWA14-1 expedida por AISICO TEST HOUSE
2.4.2	El fabricante y el modelo del bloqueador ofertado debe contar con certificación de estándares británicos PAS68, emitida por la entidad internacional autorizada (Certificado de reporte de prueba de choque para bloqueador hidráulico de carreteras con nivel de antiterrorismo para las dimensiones requeridas en el proceso), con capacidad de resistir impactos directos de camiones de 7500 kg a una velocidad de 48 KM/H. El oferente debe anexar certificado con su oferta.	X		Presenta certificado de reporte de prueba de choque BSI PAS 68:2013 expedida por AISICO Crash test laboratory
2.5	**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVA CIONES**
2.5.1	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes calendario a la suscripción del acta de inicio, el cronograma de actividades, para su revisión y aprobación.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el

				formato anexo a su propuesta
2.5.2	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y adecuaciones técnicas en las instalaciones que sean o no propiedad de la Institución. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.5.3	El contratista deberá realizar las pruebas finales de funcionamiento total de las barreras viales antes de finalizar el contrato. No se recibirá a satisfacción si existen elementos o equipos fuera de servicio o con fallas en algún componente del sistema.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.5.4	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. La Escuela de Postgrados de Policía se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.5.5	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida laboral, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.5.6	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados en el cumplimiento del objeto de este proceso, no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta y serán asumidos en su totalidad por el contratista.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.6	**GARANTÍA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVA CIONES**
2.6.1	**El oferente debe adjuntar certificado** de garantía por un mínimo de 3 años por defectos de fabricación emitido por el fabricante o representante autorizado-dirigida al proceso y a la entidad. (Si el certificado de garantía es emitido por el representante autorizado para el país, para ser válido debe adjuntarse también carta del fabricante avalándolo como representante autorizado con vigencia no mayor a 30 días). Se deben realizar mantenimientos preventivos mínimo cada 6 meses durante el periodo de la garantía (03 años) y los correctivos necesarios para garantizar el funcionamiento continuo del sistema durante dicho periodo, los cuales no generaran costo adicional para la escuela de Postgrados de Policía.	X		Anexa certificado emitido por el representante autorizado TANSA de acuerdo a lo requerido
2.6.2	**El oferente debe adjuntar certificado** de integrador autorizado para suministro, puesta en marcha y mantenimiento de los equipos ofertados en este proceso emitido por el fabricante o representante autorizado dirigida al proceso y a la entidad. (Si el certificado de integrador autorizado es emitido por el representante autorizado en el país, para ser válido debe adjuntarse también carta del fabricante avalándolo como representante autorizado con vigencia no mayor a 30 días).	X		Anexa certificado emitido por la firma TANSA del 27/08/2024 Anexa certificado de ARMA CONTROL del 27/08/2024
2.6.3	**El oferente debe adjuntar certificado** de disponibilidad de soporte técnico y repuestos originales por un periodo mínimo de 10 años de los equipos ofertados en este proceso, emitido	X		Anexa certificado emitido por el representante

	por el fabricante o representante autorizado. (Si el certificado de garantía es emitido por el representante autorizado, para ser válido debe adjuntarse también carta del fabricante avalándolo como representante autorizado con vigencia no mayor a 30 días).			autorizado TANSA de acuerdo a lo requerido
2.6.4	**El oferente debe adjuntar certificado** dirigido al proceso y a la entidad de disponibilidad de entrega de repuestos originales en un rango estimado de 5 a 15 días hábiles luego de diagnóstico oficial autorizado por el fabricante o representante de fábrica autorizado de los equipos ofertados en este proceso emitido por el fabricante o representante autorizado. (Si el certificado es emitido por el representante autorizado, para ser válido debe adjuntarse también carta del fabricante avalándolo como representante autorizado con vigencia no mayor a 30 días).	X		Anexa certificado emitido por el representante autorizado TANSA de acuerdo a lo requerido
2.6.5	La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, pintura, soldadura, implementación y funcionamiento de las barreras viales antiterroristas del ingreso y salida vehicular de la avenida Boyacá y avenida Suba. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento continuo de las barreras viales antiterroristas durante las 24 horas del periodo de ejecución y garantía.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.6.6	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: • Generación del incidente: una vez presentada la falla, el supervisor del contrato informará a través de correo electrónico indicado previamente por el contratista, el inconveniente presentado. • Tiempo respuesta para diagnóstico: el contratista tiene máximo 24 horas contados a partir del envío del correo electrónico, para realizar presencia en el sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar la falla. • Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad: El contratista tiene 120 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento de las barreras viales antiterroristas y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en el sitio, el contratista deberá remplazar los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos que presenten fallas deberán ser retirados y llevados por el contratista a sus instalaciones o laboratorios para realizar la reparación de los mismos, con autorización del supervisor del contrato.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
2.7	**CAPACITACIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVA CIONES**
2.7.1	Se debe capacitar mínimo a seis (6) funcionarios de la seguridad incluyendo al jefe de telemática y al jefe de seguridad, en cuanto al manejo, uso y operación de las barreras viales antiterroristas.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta

1241598319

	Esta capacitación debe ser impartida por personal idóneo, altamente capacitado. El contratista garantizará el material adecuado para llevar a cabo la capacitación. Temas a tratar: • Operación • Conceptos de administración y gestión. • Administración técnica y operativa • Mantenimiento preventivo del sistema. Nota: la capacitación no genera costos para las presentes condiciones técnicas.			
2.7.2	El contratista deberá suministrar al supervisor del contrato, el material y acta de instrucción impartida, para la verificación y validación de dicha información.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta

3	REDUCTORES DE VELOCIDAD PINCHALLANTAS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVA CIONES
3.1.1	Altura	40 a 60 mm	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
3.1.2	Anchura	300 a 400 mm	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
3.1.3	Largo	1000 mm	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
3.1.4	Tipo de instalación	Por encima de vía con rampas	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
3.1.5	Carga por eje T	15T	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
3.1.6	Resistencia	80T	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
3.1.7	Revestimiento	Epoxi poliuretano con tratamiento anticorrosivo	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
3.1.8	Mecanismo de movimiento	Manual y resorte	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
3.1.9	Material de construcción	Acero ST37	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta

1241598319

3.1.10	Nivel de protección	IP 67	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
3.2	**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVA CIONES**
3.2.1	El contratista realizara la instalación de los pinchallantas de acuerdo con las especificaciones técnicas proporcionadas en el ítem. Deben quedar correctamente alineadas y fijadas al piso de manera segura.		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
3.2.2	**CAMBIO Y/O REPOSICION:** El bien que a la hora de ser entregado presente daños o afectaciones, el contratista deberá efectuar su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Escuela de Postgrados de Policía, en un término no superior a ocho (08) días calendario.		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
3.2.3	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá contar con equipo logístico, transporte y personal suficiente para realizar la entrega de los dispositivos de seguridad de control de ingreso y salida Pinchallantas de operación manual, de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas y todos aquellos que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad en la ejecución del ítem.		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
3.2.4	El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, instalación y puesto en funcionamiento y seguros entre otros, para la entrega del bien.		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
3.2.5	El oferente deberá entregar para el bien una "**Garantía Técnica mínima de uno (01) año",** contados a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta. Así mismo dentro del periodo de garantía el contratista hará todas las reparaciones o cambios a los que haya lugar sin costo alguno para la Escuela de Postgrados de Policía.		X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVA CIONES
4	**ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD**			
4.1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad Policía Nacional los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	X		Entregó formato
4.2	En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	X		
4.3	El manejo de toda la información para el desarrollo de la instalación de las cabinas blindadas, se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICÍA NACIONAL.	X		

5	CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.1	El **oferente deberá anexar junto con la oferta:** planilla de pago vigente a EPS, AFP y ARL. El contratista se compromete a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato a todos sus empleados (independientemente de su forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas. Nota: para la ejecución del contrato el contratista deberá entregar al supervisor del contrato antes de iniciar actividades, certificación de afiliación de EPS, AFP y ARL en RIESGO 5, de sus empleados ya que independiente de la actividad a desempeñar se debe calificar por el centro de trabajo, para este caso la Escuela de Postgrados de Policía en la cual se realiza la actividad laboral.	X		Anexa planilla de pago a EPS, AFP Y ARL
5.2	El **oferente deberá anexar junto la oferta**: presentar oficio suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, con el siguiente perfil: profesional en SST o profesional con posgrado en SST, que cuenten con licencia en seguridad y salud en trabajo vigente y el curso de capacitación virtual en SG-SST de cincuenta (50) horas vigente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo estándares mínimos del SG-SST en caso que este curso este vencido deberá presentar también la actualización del curso de SGSST de 20 horas, (se exige para la ejecución del contrato persona profesional SST o con posgrado en SST toda vez que la Escuela de Postgrados de Policía está clasificada en riesgo 5). De igual manera certificara que la empresa tiene vigentes y actualizados de acuerdo normatividad legal, los siguientes documentos: Manual de SG-SST, con los siguientes anexos: Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Plan de emergencias Programa de capacitaciones. Programa de EPP con matriz de EPP por actividad y Acta de entrega y capacitación de uso. Programa de Inspecciones. Análisis de trabajo seguro ATS. Plan anual de Trabajo de SST Reglamento de higiene y seguridad industrial 2. Matriz de peligros y riesgos (Incluya Riesgo Biológico por SARS Cov 2). 3. Autoevaluación bajo la Resolución 312 de 2019. 4. Matriz legal actualizada 5. Protocolo de Bioseguridad Documentos que deben ser presentados por el contratista a la Escuela dentro de los dos días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, los cuales serán revisados y avalados para el inicio de las actividades por el responsable del SG-SST de esta unidad. En caso que los documentos no cumplan con lo establecido en la normatividad legal vigente de SST, se deberán actualizar por el contratista dentro del plazo indicado por el responsable del SG-SST de la escuela.	X		Presenta oficio suscrito por el Representante Legal

5.3	**El oferente deberá anexar junto la oferta:** carta firmada por el responsable del SG-SST, indicando que autoriza la presentación de sus documentos a esta propuesta, anexando título de pregrado o posgrado en SST según aplique, licencia vigente en SST y curso de SG-SST de 50 horas vigente o en caso que este vencido adjuntar también el de curso de actualización SG-SST de 20 horas vigente.	X		El oferente anexo carta firmada por el responsable SGSST
5.4	En caso de presentarse un accidente de trabajo que afecte personal del contratista, dentro de las instalaciones de esta unidad policial, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 mayo de 2007. Así mismo presentará copia de la documentación al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela de Postgrados de Policía.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta
5.5	**El oferente deberá anexar junto la oferta**: oficio donde se compromete a acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19; de acuerdo a la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y la Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".	X		Presenta oficio suscrito por el Representante Legal
6	**CONDICIONES TÉCNICAS GESTIÓN AMBIENTAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
6.1	El contratista para la ejecución del contrato deberá presentar el plan de gestión ambiental previsto para el desarrollo de las actividades, independiente de si constituye parte de los requerimientos que pueda exigir la autoridad ambiental para la expedición, si se requiere, de licencias o permisos necesarios. El plan de gestión ambiental integra la totalidad de las actividades y etapas del proyecto. La evaluación de impactos negativos potenciales debe prever la ocurrencia de la afectación y diseñar un programa o acción de tal forma que la controle o mitigue. Este plan debe ser elaborado por un ingeniero ambiental y aprobado por el supervisor del contrato antes del inicio de las actividades. El plan de gestión ambiental debe contemplar que el alcance se establece hasta la vigencia de las garantías. Considerando que el documento es soporte ante los entes de control, del cumplimiento y compromiso ambiental institucional, aparte de ser elemento para la verificación, control y aseguramiento de la actividad. OBLIGACIÓN AMBIENTAL DEL CONTRATISTA Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato y por acción, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	X		El oferente manifiesta el cumplimiento en el formato anexo a su propuesta

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE Los proponentes para acreditar su experiencia deberán tener registrada en el RUP con anterioridad al cierre del proceso, mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos, cuyos presupuestos sumados sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en al menos uno (1) de los códigos que más adelante se relacionan. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta.	X		Consecutivo RUP Nro. 107 código 46161500 por 603.43 SMMLV

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel
46161500 - Control de tráfico
46171500 - Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
46171600 - Equipo de vigilancia y detección

Nota No. 1: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia adicional, no se puede verificar información que se requiere la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.

Nota No. 2: Circular Externa No. 12 del 5 de mayo 2014 Colombia Compra Eficiente "La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia".

Para el caso de personas naturales o jurídicas extranjeras con representación en Colombia, deberán anexar junto con la oferta el FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.

Para el caso de personas naturales o jurídicas extranjeras sin representación en Colombia, deberán anexar junto con la oferta el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El oferente que vaya a proveer los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán acreditar la experiencia por un valor ≥ al 50% del presupuesto oficial, este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia mínima, en la ejecución de contratos cuyo objetos sean iguales o similares, con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, que cumplan con las actividades similares a las que se deben ejecutar en el desarrollo del contrato.

Los documentos presentados por los oferentes en el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el valor a tener en cuenta como experiencia será de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, el cual se le sacara al valor total de contrato, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación, junto con la copia del contrato.

Los contratos relacionados por el oferente deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley.

Los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar recibidos a satisfacción por la entidad contratante dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de esta contratación.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

NOTA 1: Durante la revisión de los documentos, una vez se verifique el cumplimiento de los términos establecidos en la experiencia del proponente, se podrá suspender la revisión de los demás presentados por el oferente.

X		El oferente presentó el formulario experiencia del proponente

La experiencia relacionada en el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, deberá ser acreditada así:

Si los contratos celebrados son con entidades públicas deberá allegar certificaciones o actas de liquidación o acta de recibo final de los contratos.
Si los contratos realizados son con entidades privadas; deberán allegar copia del contrato o certificación.
El comité técnico verificará la experiencia requerida, en cada caso con base en los documentos allegados por el proponente, con el propósito de constatar el cumplimiento de las condiciones requeridas en el pliego de condiciones.

NOTA 2: los contratos que se tendrán en cuenta para la verificación y evaluación serán únicamente los relacionadas en el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

NOTA 3: En los documentos soportes debe ser posible verificar:

• Entidad contratante
• Contratista
• Objeto
• Número de contrato (si registra)
• Valor del contrato
• Fecha de inicio (día, mes y año).
• Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).

Los contratos y/o documentos soporte que, conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, será deber del oferente entregar de manera oportuna a la entidad la información necesaria para convalidar la autenticidad de la información contenida, de lo contrario no será tenido en cuenta.

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones y/o administraciones delegadas.
- No se admiten auto certificaciones.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar la experiencia especifica.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).

Una vez revisada la propuesta aportada por el oferente SECURITY SHOPS LIMITADA representada legalmente por Anny Farley Martínez Ardila identificada con C.C. No. 52.853.035, se puede evidenciar que **CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas para el presente proceso.

IT. PALOMINO GRISALES YEISON
Comité técnico evaluador

PRO 04 ALEXANDER HERNANDEZ BELLO
Comité técnico evaluador